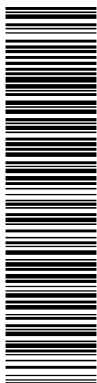


DOCUMENTO .MEMORIA: Memoria económico-financiera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ISVQ6-S9FZG-V7RKN Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Serván Corchero, Martín, J. SERV. COORDINACION Y GESTION ADMINISTRATIVA CONSERVATORIOS DE MUSICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 12/05/2026 14:39	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 14:39



Plaza de la Soledad, 8
06001 Badajoz
Tfno: 924 229 778
administracion.conservatorio@dip-badajoz.es

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “BONIFACIO GIL”

I. FUNDAMENTO Y FINALIDAD DE LA MEMORIA

La presente Memoria Económico-Financiera se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 24 y 25 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de los principios de suficiencia financiera, estabilidad presupuestaria y transparencia, con la finalidad de justificar:

- El coste real y previsible del servicio público de enseñanza artística superior prestado por el Conservatorio Superior de Música «Bonifacio Gil».
- La adecuación de las tarifas de la tasa a dicho coste.
- El impacto económico derivado de la gratuidad de la matrícula para el alumnado beneficiario de beca, introducida como consecuencia del nuevo marco normativo establecido por la Ley 1/2024, de 7 de junio.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El servicio objeto de la tasa consiste en la prestación de enseñanzas artísticas superiores de Música, en modalidad teórica y práctica, conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores.

Dicho servicio es prestado de forma directa por la Diputación Provincial de Badajoz, a través del Conservatorio Superior de Música «Bonifacio Gil», incluyendo, entre otros, los siguientes conceptos:

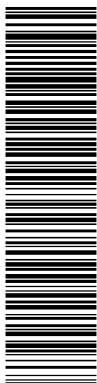
- Organización y desarrollo de la docencia reglada.
- Gestión académica y administrativa de matrículas, evaluaciones y expedientes.
- Utilización de instalaciones, aulas especializadas y equipamiento instrumental.
- Servicios de apoyo al alumnado y gestión de pruebas de acceso.

III. COSTE DEL SERVICIO

Debe tenerse en cuenta que el Servicio del Conservatorio Superior de Música **no dispone de presupuesto propio de ingresos**, al integrarse su financiación dentro de la caja única de la Diputación Provincial de Badajoz.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “BONIFACIO GIL”

DOCUMENTO .MEMORIA: Memoria económico-financiera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ISVQ6-S9FZG-V7RKN Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Serván Corchero, Martín, J. SERV. COORDINACION Y GESTION ADMINISTRATIVA CONSERVATORIOS DE MUSICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 12/05/2026 14:39	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 14:39



Plaza de la Soledad, 8
06001 Badajoz
Tfno: 924 229 778
administracion.conservatorio@dip-badajoz.es

Los gastos contemplados en el Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2026, correspondientes al Conservatorio Superior de Música “Bonifacio Gil”, son los siguientes:

Presupuesto de gastos ejercicio 2026

Concepto	Importe (€)
Capítulo 1 – Gastos de personal	2.862.900,00
Capítulo 2 – Gastos corrientes en bienes y servicios	168.300,00
Capítulo 4 – Transferencias corrientes	6.240,00
Capítulo 6 – Inversiones	65.000,00
TOTAL GASTOS 2026 CSMBG	3.102.440,00

En consecuencia, el coste total del servicio para el ejercicio 2026 asciende a **3.102.440,00 euros**.

IV. INGRESOS DERIVADOS DE LA TASA

A efectos de la presente memoria se toman como referencia los ingresos reales obtenidos durante el **curso académico 2025/2026**, cuyos datos de recaudación son los siguientes:

1. Pruebas de acceso

Convocatoria de junio

- Tasa general: 44 alumnos – 2.500,00 €
- Familia Numerosa Especial: 2 alumnos – 0,00 €
- Familia Numerosa General: 15 alumnos – 375,00 €

Convocatoria de septiembre

- Tasa general: 7 alumnos – 350,00 €

Total aspirantes: 74

Total recaudado por pruebas de acceso: 3.225,00 €

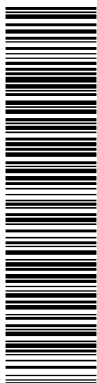
2. Ingresos por matriculación

Julio

- Tasa general: 44 matrículas – 14.411,41 €

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “BONIFACIO GIL”

DOCUMENTO .MEMORIA: Memoria económico-financiera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ISVQ6-S9FZG-V7RKN Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Serván Corchero, Martín, J. SERV. COORDINACION Y GESTION ADMINISTRATIVA CONSERVATORIOS DE MUSICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 12/05/2026 14:39	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4412211 ISVQ6-S9FZG-V7RKN 05E24EC034E1B653FE3CCE8E73476193AA4F0975E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



Plaza de la Soledad, 8
06001 Badajoz
Tfno: 924 229 778
administracion.conservatorio@dip-badajoz.es

- Familia Numerosa Especial: 2 matrículas – 0,00 €
- Familia Numerosa General: 18 matrículas – 3.990,74 €
- Matrículas de Honor: 12 matrículas – 4.602,76 €
- Convalidaciones: 7 matrículas – 2.858,84 €

Septiembre

- Tasa general: 30 matrículas – 9.639,02 €
- Familia Numerosa Especial: 1 matrícula – 0,00 €
- Familia Numerosa General: 4 matrículas – 1.244,45 €
- Matrículas de Honor: 6 matrículas – 2.023,05 €
- Convalidaciones: 1 matrícula – 67,96 €

Octubre

- Tasa general: 1 matrícula – 106,32 €
- Ampliación matrícula de honor – 63,54 €
- Ampliación convalidaciones – 23,37 €

Total recaudado por matrículas: 39.028,46 €

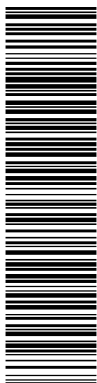
- Alumnos matriculados: 126
- Renuncias: 2
- **Total alumnado matriculado efectivo: 124**

3. Mensualidades

Mes	Recibos	Importe (€)
Octubre	52	3.363,43
Noviembre	55	3.524,77
Diciembre	52	3.450,02
Enero	52	3.450,02
Febrero	52	3.450,02
Marzo	52	3.450,02

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “BONIFACIO GIL”

DOCUMENTO .MEMORIA: Memoria económico-financiera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ISVQ6-S9FZG-V7RKN Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Serván Corchero, Martín, J. SERV. COORDINACION Y GESTION ADMINISTRATIVA CONSERVATORIOS DE MUSICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 12/05/2026 14:39	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 14:39



Plaza de la Soledad, 8
06001 Badajoz
Tfno: 924 229 778
administracion.conservatorio@dip-badajoz.es

Mes	Recibos	Importe (€)
Abril	52	3.450,02
Mayo	52	3.450,02
Total mensualidades: 27.588,32 €		

4. Recaudación total por tasas

Sumados todos los conceptos anteriores:

TOTAL RECAUDADO CURSO 2025/2026: 66.616,78 €

V. ANÁLISIS DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Comparando:

- **Coste total del servicio (2026): 3.102.440,00 €**
- **Ingresos por tasas (curso 2025/2026): 66.616,78 €**

Se deja constancia de que:

- El importe de la tasa no cubre en ningún caso el coste total del servicio, cumpliéndose lo previsto en el artículo 24.2 del TRLRHL.
- La tasa tiene carácter parcialmente contributivo, configurándose como una participación del alumnado en la financiación del servicio público.
- Los ingresos por tasas representan aproximadamente el **2,15 % del coste total del servicio**.

Este dato evidencia que:

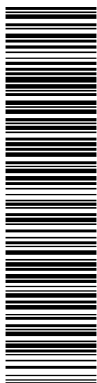
- La tasa tiene un carácter estrictamente complementario.
- El servicio se financia esencialmente con recursos generales de la Diputación Provincial.

VI. IMPACTO ECONÓMICO DE LA GRATUIDAD DE MATRÍCULA PARA ALUMNADO BECADO

La principal novedad económica de la modificación consiste en el reconocimiento expreso de la exención del pago de la tasa de matrícula para el alumnado beneficiario de beca, en aplicación de la normativa estatal de becas y de la Ley 1/2024, de 7 de junio.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “BONIFACIO GIL”

DOCUMENTO .MEMORIA: Memoria económico-financiera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ISVQ6-S9FZG-V7RKN Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Serván Corchero, Martín, J. SERV. COORDINACION Y GESTION ADMINISTRATIVA CONSERVATORIOS DE MUSICA, de Diputación de Badajoz. Firmado 12/05/2026 14:39	ESTADO FIRMADO 12/05/2026 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4412211 ISVQ6-S9FZG-V7RKN 05E24EC034E1B653FE3CC6E873476193AA4F0975E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/contadatos.do?ent_id=10



Plaza de la Soledad, 8
06001 Badajoz
Tfno: 924 229 778
administracion.conservatorio@dip-badajoz.es

Debe señalarse expresamente que:

- La gratuidad de matrícula para el alumnado becado no constituye una exención discrecional, sino una obligación legal.
- El importe dejado de percibir por la Diputación Provincial será **compensado mediante transferencias de la Administración General del Estado**, en el marco del sistema estatal de becas y ayudas al estudio.

En consecuencia:

El impacto económico neto de la medida es neutro para la Hacienda provincial.

VII. SUFICIENCIA FINANCIERA Y EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

La modificación de la Ordenanza Fiscal respeta plenamente el principio de suficiencia financiera recogido en el artículo 142 de la Constitución Española, dado que:

- No incrementa el gasto estructural del servicio.
- No reduce los ingresos efectivos de la Diputación, al quedar compensadas las exenciones por beca.
- Mantiene la coherencia entre el coste del servicio y los recursos destinados a su financiación.

VIII. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto, se concluye que la modificación de la Ordenanza Fiscal:

- Es económicamente viable y financieramente sostenible.
- Se adecúa a los principios de equilibrio presupuestario y suficiencia financiera.
- Garantiza la aplicación efectiva de la gratuidad de la matrícula al alumnado becado sin perjuicio para la Hacienda de la Diputación Provincial.

Por todo ello, se considera plenamente justificada la modificación de la Ordenanza Fiscal desde el punto de vista económico-financiero.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

JEFE DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA

Fdo: Martín Serván Corchero

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “BONIFACIO GIL”